

Carpeta Nº 105.760/24

**RESOLUCION Nº 13 /Ob.SBA/25.-**

Buenos Aires, 06 ENE 2025

Visto las presentes actuaciones referente a la adquisición de DOS (2) EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, con destino a la COORDINACION OPERATIVA DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE DE AV. RIVADAVIA 6161; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las presentes actuaciones, a fojas 1/2 la Coordinación Operativa de Mantenimiento procedió a formular la solicitud de pedido referente a la Contratación de DOS (2) equipos de aire acondicionado, con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta la Conduccion Ejecutiva de Administracion Gral. y Atencion al afiliado, obrante a fojas 3.

Que a fojas 7/13 la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores (RUP), a los fines de estimar el monto de la presente contratación.

Que a tal efecto, adjuntan los presupuestos recibidos correspondientes a las firmas ANSAL REFRIGERACION S.A, CLIMAOESTE, PLANETA HOGAR S.R.L, obrante a fojas 17/30, del cual se desprende que el total general estimativo del gasto asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 10.644.868,23).

Que, a fojas 32/47, se agrega proyecto de pliego de PByCP, PByCG y pliego técnico; estableciendo como FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE (120) DIAS una vez conformada la factura, de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio de este Organismo;

Que a fojas 49 la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite Dictamen Nº 787/CEAJ/24, sin objeciones que efectuar respecto a los proyectos de Pliegos y a la prosecución del proceso del llamado a Licitación Pública.

Que a fojas 50 in fine; toman intervención las Conducciones Ejecutivas de Prestaciones Médicas y de Recursos Económicos y Financieros, manifestando conformidad con el avance del procedimiento;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12º. Inc. c) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto Nº 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. Nº 6501);

**EL PRESIDENTE DE LA**

**OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art.1º - Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de dos (2) Equipos de Aire Acondicionado; con destino a la Coordinacion Operativa de Mantenimiento de Obsba (Sede de Av. Rivadavia 6161), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición Nº 676/Ob.SBA/24.-

Art.2º - Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante de fojas 32 a 47 que regirá el procedimiento de selección. -

ES COPIA DEL ORIGINAL

NOYEA  
PSC

Art.3° - Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48° y 49° del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente. -

Art.4° - Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/frd

INTERVINE

ES COPIA  
DEL ORIGINAL

  
ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DOYEA

MBC

MIRTA SILVANA CIPRIANO  
A CARGO  
AREA DESPACHO  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES